

### "Hño del buen servicio al ciudadano"

# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL

## RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1455-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de noviembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio Nº 0771-2017-UNHEVAL/FOBST-D, en atención al Oficio Nº 022-2017-ASPEFOBST, mediante el cual la Dra. Hilda Baca Neglia, Presidenta de la Asociación Peruana de Escuelas y Facultades de Obstetricia (ASPEFOBST), ha programado la Reunión Nacional "Calidad en la Formación de Profesionales en Obstetricia", los días 07, 08 y 09 de noviembre del presente en la cual ha considerado dentro del programa el "Taller de Revisión de las Normas de Competencia de la Carrera de Obstetricia", con el objetivo de diseñar estrategias para incluir como contenido en el proceso de formación profesional. Por tal motivo invita a participar a la Decana de la Facultad de Obstetricia y a tres docentes, de preferencia de la Comisión Curricular, en la Reunión y Curso Taller; en tal sentido solicita el otorgamiento de una asignación económico (por todo concepto, incluido pasajes), para la participación en el evento en mención para ella y las docentes Mg. Mitisi Marleni Quiñones Flores, Presidenta de la Comisión de Currículo y Homologación; Mg. Clara Fernández Picón, Secretaria de la Comisión de Currículo y Homologación y Mg. Julio Constantino Torres Espinoza, 1er Vocal de la Comisión de Currículo y Homologación:

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 983-2017-UNHEVAL/OPyP-D, remite al Rectorado el Informe Nº 1082-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que se otorgue asignación económica de S/. 800.00 a la Decana de la Facultad de Obstetricia y para los demás docentes una asignación económica de S/. 700.00 para cada uno:

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 9857-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

### SE RESUELVE:

- 1º DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO, en vías de regularización, los días del 07 al 09 de noviembre de 2017, a los docentes Dra. MARY LUISA MAQUE PONCE, Decana de la Facultad de Obstetricia; Mg. MIT SI MARLENI QUIÑONES FLORES; Mg. CLARA FERNÁNDEZ PICÓN y Mg. JULIO CONSTANTINO TORRES ESPINOZA, de la Comisión de Currículo y Homologación de la Facultad de Obstetricia; quienes viaiaron a la ciudad de Lima con la finalidad de asistir a la Reunión Nacional "Calidad en la Formación de Profesionales en Obstetricia", dentro del cual se ha considerado el Taller de Revisión de las Normas de Competencia de la Carrera de Obstetricia; por lo cual se OTORGA una asignación económica de S/. 800.00 (ochocientos con 00/100 soles), a favor de la Decana de la Facultad y de S/. 700.00 (setecientos con 00/100 soles) a favor de cada uno de los demás docentes, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Nº 643 y Meta 006; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia-FO-DIGA-DUPyP-OGRH-USA-UEvC-File-Archivo

Abog YERSELYK. FIGUEROA QUIÑONEZ

SECRETARIA GENERAL